

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2522

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE CAMIONETAS UNION Y PROGRESO DE CAYAMBE URBACAYAMBE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 16 de octubre de 1996, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.2124 de 10 de octubre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE CAMIONETAS UNION Y PROGRESO DE CAYAMBE URBACAYAMBE S.A., con domicilio en Cayambe, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 13 OCT 1997,

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente  
Rajuel No. 3.006 Partida No 50 del Registro  
de lo Mercantil Tomo 39.  
Cayambe, a 20 de Octubre de 1997

EL REGISTRADOR

RODOLFO M. CISNEROS YEPEZ  
Registrador de La Propiedad



Handwritten signatures and initials, including 'VE/FCH' and 'H. Cisneros'.